

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena entrega
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: José Antonio Arias Reyes
Apoderada: Dra. Gloria Marcela Ballén Cerón¹
Demandado: Construtodo De La Sabana S.A.
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00057-00 LL.RR.

Trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En tanto la parte interesada presentó, el 12-07-2021, el recibo de pago del impuesto de registro echado de menos por la ORIP en su comunicación del 08 del mismo mes, se dispondrá remitir nuevamente el oficio mediante el cual se comunicó la aprobación del remate a la nombrada autoridad.

Por otra parte, se ordenará la entrega judicial de los inmuebles subastados al adjudicatario de los mismos, en consecuencia, librar el Despacho Comisorio correspondiente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE

PRIMERO. REMITIR nuevamente el oficio 0540 del 07-07-2021 a la ORIP de Armenia Quindío, acompañando el recibo de pago del impuesto registro echado de menos en su comunicación del 08-07-2021.

SEGUNDO. ORDENAR la entrega judicial de los bienes subastados. LÍBRESE el Despacho Comisorio con los insertos necesarios y remítase copia del mismo a la mandataria de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

Se notifica en estado #97 publicado el 17-08-2021.

Firmado Por:

¹ abogadamarcela@hotmail.com

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Civil 003

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3c679704b98c170f5c9cf98bd10580f9643d8078a1007e70e
a0f629d76282a33**

Documento generado en 13/08/2021 01:48:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**